



MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

LICITACIÓN PRIVADA
REMODELACIÓN
EDIFICIO TÚNEL DEL TIEMPO

Enero 2015

BASES ADMINISTRATIVAS

La Fundación Tiempos Nuevos, llama a licitación privada para la Ejecución de la Remodelación del Túnel del Tiempo ubicado en el parque MIM, Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja.

I. Aspectos administrativos

1. Reglamentación

La presente licitación y el contrato respectivo, para la Construcción de la Remodelación del Túnel del Tiempo ubicado en el parque MIM, se regirán por las presentes Bases Administrativas, los Anexos de Especificaciones Técnicas y Planos, así como por las aclaraciones y modificaciones a estas Bases Administrativas, si las hubiere.

Forman parte integrante de las Bases de Licitación los siguientes documentos:

- a) Llamado a Licitación
- b) Anexo A Planos Proyecto de Arquitectura y EETT
- Anexo B Planos de Cálculo estructural
- Anexo C Planos Proyecto Eléctrico y Canalizaciones de corrientes débiles y EET
- Anexo D Planos Proyecto Climatización y ventilación, EETT e Itemizado de climatización
- Anexo E Planos Proyecto CCTV e Intrusión y ETT
- Anexo F Protección activa contra incendio
- Anexo G Proyecto Sanitario
- Anexo H Propuesta de Contrato
- Anexo I Itemizado base
- c) Respuestas a las Consultas, Aclaración y Modificaciones a las presentes Bases Administrativas, al proceso de Licitación, a los Planos de Arquitectura y especialidades, a las Especificaciones Técnicas y aspectos del Contrato. El sólo hecho de la presentación de la oferta, significa la aceptación por parte del proponente de la presentes Bases Administrativas y de la propuesta de Contrato.

2. Interpretación de las Bases Administrativas

La Fundación tendrá la única y exclusiva interpretación de las Bases Administrativas y del Contrato de Construcción de la Remodelación del Túnel del Tiempo. En todo caso, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle, deberá interpretarse en la mejor forma que beneficie la correcta e íntegra ejecución del Proyecto y del Contrato.

3. Cronograma, Aclaraciones y Modificaciones a las Bases

3.1 Llamado a licitación privada: Las presentes bases de licitación estarán disponibles desde el lunes 19 hasta el viernes 23 de enero de 2015, ambos días inclusive, a través de la web institucional. Las empresas interesadas deberán manifestar su interés en participar enviando mail a Milene Ramírez, directora de museografía, al correo electrónico: miramirez@mim.cl, hasta el 26 de enero, para coordinar el envío de la carpeta de antecedentes.

3.2 Visita a terreno: Los interesados podrán visitar la sala a intervenir, en el Museo Interactivo Mirador, con el objeto de tener una visión más precisa y acabada del proyecto. Esta visita grupal se realizará el miércoles 28 de enero a las 10.00 hrs. El lugar de llegada será el hall de recepción del Edificio Administrativo, Punta Arenas 6711.

3.3 Consultas y aclaraciones: Las consultas podrán realizarse hasta el 5 de febrero de 2015, al correo electrónico: miramirez@mim.cl. Las respuestas y aclaraciones serán enviadas el 11 de febrero, al correo electrónico de las empresas que hayan bajado los antecedentes.

3.4 Entrega de las Propuestas: Las ofertas deberán entregarse el día 27 de febrero de 2015, en la of. Dirección de Museografía del Museo Interactivo Mirador (2do. Piso Edificio Administrativo), hasta las 18.00 hrs. **No será recepcionada ninguna oferta con posterioridad a esa hora.**

3.5 Adjudicación de la Propuesta: La adjudicación se realizará el 06 de marzo de 2015. Para una pronta información del status de la licitación, se enviará correo electrónico sobre la decisión de la adjudicación.

3.6 Modificaciones al cronograma y a las Bases de licitación: La Fundación, a través de la Arquitecto Milene Ramírez, Directora de Museografía, podrá modificar las fechas, horas y lugares fijados por estas Bases, así como modificar el contenido de las mismas, previa comunicación por escrito, mediante carta certificada, fax o e-mail, a todos los que hayan retirado antecedentes.

4. Los plazos

Los proponentes deberán considerar en su propuesta un plazo de entrega de 120 días corridos para la obra terminada, una vez firmado el contrato correspondiente. Este plazo considera incluida la recepción final de la obra por parte de la Fundación.

5. Valor de la propuesta

El oferente deberá entregar su oferta en forma detallada, desglosada por partidas e ítems de construcción, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, incluidos todos los impuestos en base al itemizado, Anexo I.

El tipo de contrato será de suma alzada. Por esto se entenderá que el precio final ofrecido por el oferente será el único precio que tendrá derecho a percibir, el cual cubrirá en su totalidad todos los costos, gastos generales, imprevistos, impuestos, responsabilidad y riesgos de cualquier clase involucrados en la ejecución de las obras. Deberá ser determinado por el oferente a través de las cubicaciones y valores que sus propios estudios de los planos, especificaciones y demás antecedentes técnicos le determinen, sin responsabilidad alguna por parte de la Fundación. El precio pactado es final y la Fundación no efectuará ningún aporte adicional.

6. Formulación de Consultas

Los proponentes podrán hacer consultas sobre las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Propuesta de Contrato, dirigiéndolas por escrito a la Arquitecta Milene Ramírez, Directora de Museografía, directamente al correo miramirez@mim.cl

7. Garantías

Respecto del oferente que resulte adjudicatario del Contrato, objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Empresa Constructora, con el objeto de garantizar el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, la calidad de la obra construida, y su debida conclusión, entregará como condición para suscribir el contrato, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, vigente desde la fecha de celebración del contrato hasta un año posterior a la fecha de recepción definitiva de las obras contratadas. Cualquier cambio en la fecha de la recepción

definitiva o variación de los montos contratados, implicará reemplazar la garantía, para cumplir con lo antes señalados.

8. Sobre las ofertas

Las ofertas de los proponentes, deberán considerar los aspectos siguientes:

8.1 Requisitos para postular

8.1.1 Antigüedad de la empresa

Es requisito para participar en esta licitación, una antigüedad mínima de 3 años de funcionamiento de la empresa oferente.

8.1.2 Persona Jurídica

Las personas jurídicas quedarán inhabilitadas para presentarse a la propuesta si incurren en las siguientes causales:

- a) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilitación regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- d) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- e) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Para acreditar este punto, el representante legal deberá presentar una declaración jurada que señale que no se incurre en las inhabilitaciones antes descritas.



8.2 Costos de construcción y presentación de la oferta

Serán de cargo del Oferente todos los costos directos e indirectos asociados a la preparación y presentación de su oferta, no siendo la Fundación en ningún caso responsable de ellos.

8.3 Moneda de la oferta

Los valores monetarios que forman parte de las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse en pesos (\$). Estos valores deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro impuesto al que estuvieren afectos, los cuales serán de cargo del contratante adjudicatario.

8.4 Estados de avance

La empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán solamente contra estados de pago aprobados y su correspondiente factura. Por norma institucional, la Fundación no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, por tanto los proponentes deberán incluir en la carta Gantt, los estados de avance asociados a pago.

8.5 Entrega de la oferta

Cada oferta deberá ser entregada sobre cerrado, denominado genéricamente “Licitación Privada para la Remodelación del Túnel del tiempo del Museo Interactivo Mirador”, en cuyo interior se contendrán, separadamente, un sobre de la oferta técnica y un sobre correspondiente a la oferta económica, cuyos contenidos se detallan más adelante. Cada hoja deberá ir debidamente firmada. Cada oferta deberá dirigirse a:

DIRECCIÓN DE MUSEOGRAFÍA
MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
PUNTA ARENAS 6711, LA GRANJA,
SANTIAGO DE CHILE

8.6 Documentos a incluir en el sobre de la oferta técnica

8.5.1 Antecedentes legales del oferente:

- a) Fotocopia autorizada ante notario de la escritura pública de constitución y Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Comercio, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b) Fotocopia autorizada ante notario de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.
- c) Fotocopia autorizada ante notario de la inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.
- d) Fotocopia autorizada ante notario de las escrituras públicas de modificación de los Estatutos de la Sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, de su subinscripción al margen de la anotación original en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- e) Fotocopia autorizada ante notario del RUT;
- f) Fotocopia autorizada ante notario de las escrituras públicas donde conste la personería del o los representante (s) legal (es), y su respectivo certificado de vigencia;
- g) Fotocopia autorizada ante notario de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es); y

En caso que la constitución, modificaciones y poderes consten en documentos distintos a los requeridos en el presente artículo, el Oferente deberá acompañar tanto los antecedentes necesarios para acreditar su existencia legal, su vigencia, como los poderes de su o sus representante(s) legal(es) y su vigencia, todo lo cual deberá ser debidamente fundamentado en un informe jurídico respectivo.

8.5.2 Antecedentes financieros y económicos del oferente:

- a) Balance general anual y de resultados clasificado, firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador, de los 3 últimos años.
- b) Certificado de antecedentes comerciales y laborales de la empresa y sus socios.
- c) 12 últimos declaraciones de impuesto mensual (F.29)

8.5.3 Otros antecedentes:

- a) Listado y Datos de obras ejecutadas, que sean afín para el tipo de obras solicitada. En este listado deberá informarse los montos asociados, superficie, mandante, tipo de construcción, y datos del mandante, en caso de pedir referencia.

- b) Obras en ejecución, plazos y montos comprometidos que sean afín para el tipo de obras solicitada. En este listado deberá informarse los montos asociados, superficie, mandante, tipo de construcción, y datos del mandante, en caso de pedir referencia.
- c) Curriculum y/o experiencia de los socios de la empresa, y del Jefe de Obras que se estará a cargo de la construcción.

8.5.4 Programación de las obras:

Se deberá incluir una carta Gantt que deberá ser elaborada en MS Project. Ésta Carta Gantt considerará todas las partidas de obras señaladas en el itemizado presentado. Los oferentes podrán proponer los estados de avance dentro de esta programación.

8.6 Documentos a incluir en el sobre de la oferta económica

En la oferta económica, el oferente deberá realizar su oferta, la cual debe consistir en una suma única expresada en pesos con cualquier impuesto que devengare. La oferta económica deberá contener el desglose de precios unitarios por partidas de construcción, según Anexo I.

8.6.1 Subcontratos:

Los oferentes podrán subcontratar partidas licitadas, las cuales deberán ser informadas en el sobre de la oferta económica. El oferente adjudicado deberá informar cualquier cambio en los subcontratos.

9. Evaluación de las Propuestas

Si alguno de los proponentes no acompaña uno o más de los documentos exigidos, la Fundación se reserva el derecho de declararlo fuera de bases, dejándose constancia en el Acta respectiva.

Los criterios de evaluación de las ofertas que se proponen son los siguientes:

1. Oferta Económica	40%
2. Experiencia de los oferentes	40%
3. Carta Gantt de la obra	20%

Las propuestas se ordenarán por puntaje de mayor a menor de acuerdo a las calificaciones obtenidas y serán presentadas a la Dirección Ejecutiva para su decisión.

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	critérios de interés
Precio	40%	1	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula:	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del proyecto constructivo.
			Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	
Experiencia de los oferentes	40%	10	Experiencia satisface plenamente lo solicitado.	Curriculum y experiencia en obras similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a empresas públicas o privadas durante los 5 últimos años.
		5	Experiencia se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias.	
		1	Experiencia débil en relación a lo solicitado.	
Carta Gantt de la Obra	20%	10	La planificación de los trabajos y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Plan de trabajo y tiempos asignados para cada tarea que componen la obra de construcción.
		5	La planificación de los trabajos y sus etapas son moderadamente satisfactorias.	
		1	La planificación de los trabajos y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

10. Adjudicación

La Fundación considerará terminado el proceso de adjudicación cuando se firme el contrato de Construcción o que se declare desierta la licitación. En el evento que el adjudicatario no suscriba el Contrato, la Fundación podrá adjudicar el Contrato al siguiente oferente en el orden de cumplimiento de la licitación, indicado en el artículo anterior y proseguir hasta la definitiva suscripción del Contrato a plena satisfacción de la Fundación, o declarar desierta la licitación.



La Fundación podrá declarar desierta la licitación de manera unilateral, de pleno derecho y sin resolución fundada, informando a los oferentes de la decisión mediante carta certificada.

11. Del Contrato

El monto total máximo del contrato que se ha definido para la ejecución de esta obra es de **\$375.000.000**, impuestos incluidos.

II. Aspectos Técnicos

1. Obras a ejecutar

La presente licitación tiene por objeto la Remodelación del Edificio Túnel del Tiempo, en el Museo Interactivo Mirador.

Esta remodelación se ejecutará en 2 fases, siendo estas bases de licitación correspondientes a la ejecución de las partidas de la Fase 1, definidas en el anexo I, Itemizado base.

Para esto, se seleccionará, entre el conjunto de oferentes, a aquel que reúna y cumpla, de mejor forma, los servicios demandados. El oferente seleccionado suscribirá con la Fundación Tiempos Nuevos, el Contrato de Construcción (Anexo G Propuesta de Contrato).

Los servicios que suscribirá el oferente seleccionado, estará de acuerdo a estándares definidos en los Anexos que se refieren a:

Anexo A

Planos de Arquitectura

1. NIVEL 1 ACCESO
2. NIVEL 2 EXPOSICIÓN
3. NIVEL 3 PLANTA LIBRE
4. CORTES
5. CORTES - ELEVACIONES
6. DET. BAÑOS
7. DET. BAÑOS
8. ESCALERA
9. DET ESCALERA
10. DET. FACHADAS

11. PLANTA CIELOS
12. DET. CIELO
13. DET. CUBIERTA ELIPSE
14. DET. MUEBLE ACCESO
15. DET. BARANDA
16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA

Anexo B

Planos Cálculo estructural

- 4315-101 PLANTA DE ESTRUCTURA DE CIELO PRIMER NIVEL Y EETT
- 4315-102 PLANTA DE ESTRUCTURA DE CIELO SEGUNDO NIVEL
- 4315-103 PLANTA DE ESTRUCTURA DE CIELO TERCER NIVEL

Anexo C

Planos Proyecto Eléctrico y Canalizaciones de corrientes débiles y EET

1. TDT-MIM-CD-PL-001-P1-R2 PLANTA DE CORRIENTES DEBILES PISO 1
2. TDT-MIM-CD-PL-002-P2P3-R2 PLANTA DE CORRIENTES DEBILES PISO 2 Y 3
3. TDT-MIM-EL-PL-001-IL-P1-R2 PLANTA DE ILUMINACIÓN PISO 1
4. TDT-MIM-EL-PL-002-IL-P2-R2 PLANTA DE ILUMINACIÓN PISO 2
5. TDT-MIM-EL-PL-003-IL-P3-R2 PLANTA DE ILUMINACIÓN PISO 3
6. TDT-MIM-EL-PL-004-EN-P1-R2 PLANTA DE ENCHUFES PISO 1
7. TDT-MIM-EL-PL-005-EN-P2-R1 PLANTA DE ENCHUFES PISO 2
8. TDT-MIM-EL-PL-006-EN-P3-R2 PLANTA DE ENCHUFES PISO 3
9. TDT-MIM-EL-PL-007-CL-P1-R2 PLANTA DE CLIMA PISO 1
10. TDT-MIM-EL-PL-008-CL-P2P3-R2 PLANTA DE CLIMA PISO 2 Y 3
11. TDT-MIM-EL-PL-009-IL-EXT -R2 PLANTA DE ILUMINACION EXTERIOR
12. TDT-MIM-EL-PL-010-ENM-P1P2-R2 PLANTA DE ENCHUFES MURO PISO 1 Y 2
13. TDT-MIM-EL-PL-011-DU- R2 CUADROS DE CARGAS DIAGRAMA UNILINEAL
14. EETT PROYECTO ELÉCTRICO

Anexo D

Planos Proyecto Climatización y ventilación, EETT e Itemizado de climatización

1. TTMIM-AA-01-R6 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACION PISO 1
2. TTMIM-AA-02-R6 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACION PISO 2
3. TTMIM-AA-03-R6 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACION PISO 3
4. TTMIM-AA-04-R6 DETALLES DE CLIMATIZACIÓN



5. TTMIM-AA-05-R6 DIAGRAMAS DE FLUJO

Anexo E

Planos Proyecto CCTV e Intrusión y ETT

1. TM.SEG-001 SISTEMA DE CCTV E INSTRUSIION

Anexo F

Protección activa contra incendio

1. TM-PCI-001-DET DETECCION DE INCENDIO DETALLES
2. TM-PCI-002-CARR EXTINCION DE INCENDIO DETALLES

Anexo G

Propuesta de Contrato

Anexo H

Itemizado base

3. Inicio de los trabajos

Los trabajos de la Ampliación deberán comenzar el 23 de marzo de 2015.

4. Inspección Técnica de la Obra

La inspección de las obras de la Construcción del Entrepiso de la sala del Asombro materia de la presentes Bases Administrativas y del Contrato que de ella resulte, así como la certificación de su correcta y completa ejecución, corresponderá al Arquitecto Mario Estévez G., quien será para todos los efectos del Contrato la “Inspección Técnica de la Obra”. Cualquier omisión o discrepancia respecto de temas técnicos de las obras será resuelta por la Inspección Técnica de la Obra, sin ulterior reclamación. La recepción definitiva de las obras, será aprobada la Fundación, mediante un documento escrito y debidamente formalizado.